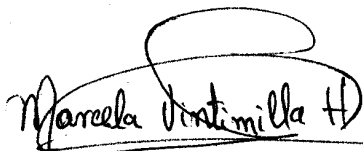


**INFORME DEL COMISARIO EN MARZO 26 DEL 2.005 A LOS MIEMBROS DEL  
DIRECTORIO DE C O R P O C O M P S.A..**

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de C O R P O C O M P S.A. presento a ustedes y por su intermedio de la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2.004 así:

1. Los administradores han cumplido con todas las disposiciones normales, legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
2. La correspondencia, Libro de Actas, Libro de talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales y vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. Indicamos que se ha dado fiel cumplimiento al dispuesto en el artículo # 321 de la ley de compañías vigentes.
4. Las cifras presentadas en los Estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad.
5. En mi opinión la pérdida del ejercicio es correcta de acuerdo a lo observado en los libros contables.
6. La Convocatoria a la Junta General de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones vigentes.
7. Dejo constancia de la colaboración prestadas por funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

  
Comisario Principal

